



Diseño financiero de la educación superior en Hispanoamérica y poblaciones vulnerables: Problemas pendientes de atender (Financial Design of Higher Education in Latin America and Vulnerable Populations: Issues Still to Be Addressed)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 15, ISSUE 6 (2025), 2352-2369: GENDER IN CUSTOMARY AND INDIGENOUS LAW AND PROCEEDINGS

DOI LINK: <https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL.2394>

RECEIVED 16 JUNE 2025, ACCEPTED 21 OCTOBER 2025, FIRST-ONLINE PUBLISHED 21 NOVEMBER 2025, VERSION OF RECORD PUBLISHED 1 DECEMBER 2025

EDUARDO ANDRÉS CALDERÓN MARENCO¹ 

JORGE ALEJANDRO OBANDO BASTIDAS² 

TIRSO CELEDÓN-LACAYO³ 

ROXANA GUERRERO-GUILLÉN⁴ 

GABRIEL RAVELO-FRANCO⁵ 

Resumen

Este artículo presenta una revisión sistemática de literatura sobre la necesidad de un enfoque multidimensional en las políticas de financiamiento de la educación superior en América Latina a fin de reflexionar sobre los problemas pendientes de atención en el diseño y la implementación de los sistemas de financiamiento de la educación superior pública en Hispanoamérica, particularmente en lo relativo a la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad. La investigación examina de manera estructurada y rigurosa un conjunto de fuentes académicas recientes, con el propósito de identificar las principales dimensiones que afectan el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes en situación de vulnerabilidad. Se concluye que los esquemas tradicionales, basados exclusivamente en indicadores socioeconómicos, resultan insuficientes. El estudio

¹ Eduardo Andrés Calderón Marenco. Universidad Cooperativa de Colombia. Profesor Titular e Investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales (CIFAD) de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia. Correo electrónico: eduardo.calderon@campusucc.edu.co

² Jorge Alejandro Obando Bastidas. Profesor del programa de Contaduría en la Universidad Cooperativa de Colombia, con especialización en estadística. Correo electrónico: jorge.obandob@campusucc.edu.co

³ Tirso Celedón-Lacayo. Investigador doctoral en Educación en la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Americana (Nicaragua). Correo electrónico: tceledon@uamv.edu.ni

⁴ Roxana Guerrero-Guillén. Cursa el Doctorado en Educación en la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Americana (Nicaragua). Correo electrónico: roxana.guerrero@uamv.edu.ni

⁵ Gabriel Ravelo-Franco. Abogado y maestro en Derecho Penal y con estudios en curso de doctorado en Derecho. Profesor a tiempo completo en la línea de investigación en la Facultad de Derecho y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental (Huancayo, Perú). Correo electrónico: gravelo@continental.edu.pe

evidencia la importancia de incorporar factores como el género, la etnicidad, la discapacidad, el territorio de origen y el clima educativo familiar, dentro de políticas integrales que incluyan servicios complementarios, accesibilidad, reconocimiento cultural y sostenibilidad presupuestaria. Se plantea que el financiamiento educativo debe funcionar como una herramienta de transformación estructural y justicia social, para superar así los enfoques universalistas y fragmentarios.

Palabras clave

Educación universitaria; financiamiento inclusivo; equidad educativa; políticas públicas; interseccionalidad; justicia social

Abstract

This paper presents a systematic literature review on the need for a multidimensional approach to higher education financing policies in Latin America. The study examines, in a structured and rigorous manner, a set of recent academic sources to identify the main dimensions that affect access, retention, and graduation of students in vulnerable situations. It concludes that traditional schemes based solely on socioeconomic indicators are insufficient. The review highlights the importance of incorporating factors such as gender, ethnicity, disability, place of origin, and family educational climate into comprehensive policies that include complementary services, accessibility, cultural recognition, and budgetary sustainability. It argues that educational financing must serve as a tool for structural transformation and social justice, going beyond universalist and fragmented approaches.

Palabras clave

Higher education; inclusive financing; educational equity; public policy; intersectionality; social justice

Table of contents

1. Introducción 2355

2. Resultados de la revisión..... 2356

3. Discusión 2363

4. Conclusiones 2365

Referencias 2366

1. Introducción

Las tasas brutas de matriculación en la educación superior en los países de América Latina representan un desafío constante para sus gobiernos. Si bien existen distintos mecanismos de financiamiento de la educación superior que han contribuido a incrementar el acceso en los últimos años, dichos mecanismos no han alcanzado el ritmo de crecimiento que otras regiones del mundo han logrado. Este hecho refleja las dificultades que enfrentan estos países en materia de movilidad social. Se espera que la implementación de nuevos sistemas de financiamiento, como el ICF, mejore las condiciones de ingreso a la educación superior y la movilidad social Garzón Correa *et al.* (2022).

El financiamiento de la educación superior es un factor clave para garantizar el acceso equitativo en contextos donde la desigualdad y la falta de justicia social limitan las oportunidades educativas. A medida que la globalización y la revolución tecnológica han transformado el acceso a la información y los mercados de conocimiento, las disparidades económicas todavía restringen el acceso a la educación, lo que evidencia desigualdades en las regiones menos favorecidas.

Los avances tecnológicos y la creciente demanda de habilidades especializadas han impulsado mecanismos de acceso como la acción afirmativa, las becas y la ayuda financiera, que han contribuido a mejorar la equidad educativa (Adoui 2023). No obstante, la disparidad en la capacidad económica de los estudiantes y las limitaciones de los sistemas de financiamiento representan un reto considerable (Ikpa 2016). Esto es particularmente evidente en países con altos costos educativos, donde la falta de acceso al crédito perpetúa la desigualdad y obstaculiza el desarrollo socioeconómico (Boit 2015). Asimismo, la colaboración entre naciones para mejorar el financiamiento educativo se ve restringida por la ausencia de una comprensión clara de las tendencias globales y las redes de conocimiento en la materia.

Ante esta problemática, es fundamental analizar y sintetizar las tendencias predominantes en la literatura científica sobre financiamiento educativo. Comprender los patrones emergentes, las preocupaciones centrales y las soluciones propuestas en distintos contextos permite delinear un panorama más claro de los desafíos y oportunidades en el acceso a la educación superior. En este sentido, la identificación de redes de colaboración y de los países con mayor producción científica en este ámbito resulta esencial para esclarecer la dinámica de cooperación internacional y evaluar su impacto en la formulación de políticas públicas. La interconexión entre investigadores y universidades de diversas regiones del mundo incide en la generación de conocimiento y en la construcción de estrategias más efectivas para abordar la problemática del financiamiento educativo.

Un ejemplo relevante de transformación en el financiamiento de la educación superior es Ucrania. Tras la ratificación de la Convención de Bolonia, este país ha dirigido esfuerzos hacia la cualificación profesoral, la reestructuración de instituciones educativas y la diversificación de fuentes de financiamiento. Las universidades ucranianas han ganado autonomía para gestionar recursos, lo que permite la colaboración entre el Estado y actores estratégicos con el fin de ampliar las oportunidades de acceso educativo (Leshanyh *et al.* 2018).

En este escenario, la educación superior debe considerarse un espacio de equilibrio entre los intereses del Estado, las instituciones educativas y los actores privados. La política pública juega un rol fundamental en la coordinación de estos actores, ya que permite la optimización de recursos y funciones dentro de un marco regulador eficiente. La combinación de modelos burocráticos, de mercado y colegiados ha demostrado ser una estrategia viable para mejorar la sostenibilidad financiera de la educación superior, aunque cada enfoque presenta desafíos que deben analizarse según las condiciones económicas y políticas de cada país (Barbosa-Camargo *et al.* 2021).

En atención a lo expuesto, el propósito del presente estudio es reflexionar, a partir de la evidencia disponible en la literatura científica, sobre los problemas pendientes de atención en el diseño y la implementación de los sistemas de financiamiento de la educación superior pública en Hispanoamérica, particularmente en lo relativo a la inclusión de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para ello, la revisión sistemática se diseñó para identificar y analizar la literatura sobre financiamiento de la educación superior en Iberoamérica, con un énfasis particular en género, pueblos indígenas y personas con discapacidad. Para ello, el 11 de abril de 2025 se emplearon dos ecuaciones de búsqueda avanzada de Google, con el comando *site:* dirigido a todas las colecciones nacionales de SciELO (*con excepción de Sudáfrica*), de modo que cada consulta superara el límite de 300 resultados la búsqueda avanzada de Google. Las ecuaciones utilizadas fueron: (a) “educación superior” + “financiamiento” *site:scielo.org.ar/pdf* OR *site:scielo.org.bo/pdf* OR *site:scielo.br/pdf* OR *site:scielo.cl/pdf* OR *site:scielo.org.co/pdf* OR *site:scielo.sa.cr/pdf* OR *site:scielo.senecyt.gob.ec/pdf*; y (b) “educación superior” + “financiamiento” *site:scielo.isciii.es/pdf* OR *site:scielo.org.mx/pdf* OR *site:scielo.iics.una.py/pdf* OR *site:scielo.org.pe/pdf* OR *site:scielo.pt/pdf* OR *site:scielo.edu.uy/pdf*.

En total se recopilieron 508 artículos que abordaban explícitamente el financiamiento de la educación superior, sin discriminación temporal. Cada uno de esos archivos fue analizado para identificar la cantidad de ocurrencias de expresiones raíz como: *superior*, *finan*, *política*, *inclu*, *género*, *mujer*, *discapaci*, *indígena* y *originari*. Se buscaron las expresiones formadas por tales raíces. Complementariamente se realizó una búsqueda en Eric, base de datos del Institute of Education Science ; con los filtros activos de revisión de pares y acceso a texto completo solo se encontró un trabajo con la siguiente expresión de búsqueda: “higher education” + “latin america” + “financing” (se buscó en inglés, ya que dicha base de datos no incluye literatura académica en español). Dicho trabajo era específico respecto de escuelas de negocios, por lo que no se incluyó dicha base de datos en los resultados.

Esta estrategia facilitó medir cuantitativamente la intensidad con que cada tema aparecía en el cuerpo de los artículos. A partir de ese conteo, se seleccionaron para cada eje temático los diez trabajos que mostraron la mayor frecuencia de las expresiones, *mujer*, *indígena* y *discapacidad*, para garantizar así que los estudios incluidos abordaran de manera relevante cada objeto de estudio.

2. Resultados de la revisión

En cuanto al acceso a la educación superior para personas con discapacidad, este ha sido reconocido como un derecho fundamental. Sin embargo, es necesario explorar las

barreras estructurales y financieras que limitan su ejercicio efectivo. En dicha línea, la presente revisión muestra que el tema ha ganado presencia progresiva en la literatura iberoamericana, especialmente en estudios que abordan el financiamiento como una herramienta indispensable para la inclusión.

En primer lugar, es relevante considerar que la inclusión educativa de personas con discapacidad no se reduce al acceso físico a las instalaciones universitarias. Implica también la adaptación curricular, la provisión de materiales accesibles, la formación de docentes así como el financiamiento de ayudas técnicas y apoyos especializados. Según Gutiérrez y San Martín (2020), en Chile las instituciones de educación superior han avanzado en la organización de programas de apoyo dirigidos a estudiantes con discapacidad, financiados en parte por fondos nacionales como el Fondo SENADIS. No obstante, la disponibilidad de recursos financieros permanece desigual entre países e instituciones, lo que genera importantes brechas en la calidad y sostenibilidad de dichas iniciativas.

A nivel regional, las políticas inclusivas en educación superior han comenzado a incorporar de manera más clara la variable discapacidad, aunque con desarrollos disímiles. En países como Colombia, se han trazado metas ambiciosas de acceso a la educación superior, que apuntan a una cobertura del 80%, pero sin garantizar una equidad plena para estudiantes con discapacidad (Fuentes Vásquez 2022). Las estrategias de inclusión educativa requieren no solo voluntad política, sino también una asignación presupuestal adecuada que permita la implementación efectiva de ajustes razonables, según lo estipula la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El análisis cualitativo de experiencias institucionales también revela que la inclusión educativa es un proceso complejo que demanda un enfoque sistémico. Tenorio Eitel y Ramírez-Burgos (2016) destacan la importancia de adaptar los currículos y reorganizar los sistemas de gestión institucional para garantizar condiciones equitativas de aprendizaje. A través de entrevistas y encuestas aplicadas a estudiantes con discapacidad sensorial, se identificaron barreras recurrentes en la comunicación, la infraestructura y el acceso a materiales didácticos.

Otro aspecto clave es la regulación normativa. La falta de directrices claras sobre el uso de fondos destinados a la inclusión genera ambigüedades en la aplicación de las políticas. Paz-Maldonado y Silva-Peña (2021) sostienen que la inclusión debe comprenderse como un proceso en constante construcción, que exige revisar críticamente los conceptos hegemónicos en torno a la diversidad y repensar los modelos educativos tradicionales. Asociando dicha postura al presente estudio, ello implica ampliar la mirada sobre el financiamiento, desde de una perspectiva centrada en el costo de la discapacidad hacia una visión transformadora que reconozca el valor de la diversidad en los entornos de aprendizaje.

Desde una perspectiva más estructural, Queupil (con Durán del Fierro 2018) advierte que los marcos normativos suelen presentar una brecha entre los objetivos declarados y la efectividad de su implementación. Aunque se promulgan leyes que promueven la inclusión, las instituciones educativas aun operan bajo lógicas de selección académica que refuerzan desigualdades. Esto es particularmente problemático en el caso de estudiantes con discapacidad, quienes deben enfrentar barreras adicionales no solo para

acceder, sino para permanecer y concluir sus estudios superiores. En consecuencia, el financiamiento debe incluir componentes de seguimiento y evaluación que permitan corregir las brechas existentes y ajustar las estrategias implementadas. Sobre este aspecto Venegas-Ramos y Sánchez Lara (2024) sostienen que la Ley 21.091 incorpora los ejes de no discriminación, acceso igualitario e inclusión. Por su parte Esmar y Poo (2022) afirman que dicha ley promueve avances en aspectos críticos vinculados a promesas históricas en Chile. Sobre ese mismo punto, Gutiérrez y San Martín (2020), explican que aun antes de la promulgación de las leyes 20.422 (2010) y 21.091 (2018), varias instituciones de educación superior ya contaban con equipos orientados a la inclusión; din embargo, la mayoría los formalizó a partir de 2007 y algunas recién en 2019. Añaden que no todas poseen un programa de inclusión estructurado: en ciertos casos, las acciones se articulan desde los departamentos de bienestar estudiantil o desde iniciativas institucionales que buscan garantizar la igualdad de oportunidades. Agregan también que pese a esa heterogeneidad, la mayor parte ha implementado programas de educación inclusiva financiados con recursos propios y estatales, orientados a fortalecer la incorporación de políticas inclusivas.

La educación abierta también ha sido identificada como una alternativa prometedora para mejorar el acceso a la información y los recursos académicos, especialmente para personas con discapacidad visual. Rodés y Motz (2022) sostienen que, si bien el movimiento de educación abierta ha logrado importantes resultados, es necesario hacer énfasis en la formulación de políticas y la transformación de las prácticas universitarias hacia la diversidad, equidad e inclusión.

De manera complementaria, Venegas-Ramos y Sánchez Lara (2024) realizan una revisión documental de antecedentes históricos y contextuales enfocada en las estrategias existentes y en los enfoques actuales para asegurar una educación superior justa. En su análisis se destaca que los agentes de cambio institucionales deben tener un rol proactivo en la construcción de entornos más equitativos. Para ello, se requiere una inversión sostenida en formación docente, tecnologías adaptativas y mecanismos de evaluación inclusivos, todo lo cual debe estar respaldado por una asignación presupuestal adecuada y continua.

De este modo, la literatura revisada evidencia que el financiamiento de la educación superior con enfoque en discapacidad no puede limitarse a la asignación de fondos, sino que debe articularse con un marco político, institucional y pedagógico que garantice el derecho a una educación de calidad para todos. Las experiencias analizadas permiten identificar que las soluciones deben ser multidimensionales y adaptadas al contexto, al tiempo que deben integrar desde el diseño universal hasta el acompañamiento individualizado; ello supone poner énfasis en la regulación normativa y en la participación activa de los estudiantes con discapacidad en los procesos de toma de decisiones. Solo así se podrá avanzar hacia una verdadera justicia educativa en el ámbito de la educación superior.

Ya en el siguiente eje, inclusión de los pueblos indígenas en la educación superior, nos encontramos ante un de los desafío especialmente complejo y urgente en América Latina, no solo por la deuda histórica de exclusión estructural, sino también por el potencial transformador que representa una educación intercultural, crítica y situada.

En esta línea, Baeta Neves (2014) aporta una reflexión sobre los límites y posibilidades de las políticas de inclusión social en la educación superior, centrándose especialmente en la experiencia brasileña. A pesar de la implementación de programas como el Prouni y la reserva de cupos en universidades públicas para estudiantes de bajos ingresos y minorías raciales, el acceso efectivo todavía es restringido. En 2012, solo el 15,5% de los jóvenes de 18 a 24 años cursaban estudios superiores, frente a la meta proyectada del 30% para 2010. Esta brecha evidencia que la redistribución de oportunidades educativas es un proceso complejo, donde la inclusión-exclusión operan como categorías relacionales que deben ser analizadas en profundidad. La autora aborda la importancia no solo del acceso, sino también del acompañamiento durante la trayectoria universitaria, para asegurar el éxito académico. La concesión de becas, el fortalecimiento institucional y la implementación de programas focalizados emergen como componentes clave para consolidar una educación superior más equitativa para los jóvenes indígenas y de sectores históricamente marginados.

En países como Brasil, México, Colombia, Perú, Chile y Guatemala, las acciones afirmativas y los programas interculturales han intentado revertir patrones persistentes de desigualdad. Martínez Cortés (2015) destaca la diferenciación de modelos de educación superior intercultural en Brasil y México, donde el primero promueve programas específicos como el PROLIND y el segundo se centra en universidades interculturales. Esta diversidad refleja no solo diferencias institucionales, sino también epistemológicas. El alcance espacio-temporal de las Políticas de Interculturalidad en Educación Superior (PIES) está asociado con la emergencia del sujeto indígena como actor epistémico y político, lo que marca un giro importante respecto a enfoques asimilacionistas previos. Promover una verdadera interculturalidad implica, entonces, reconocer no solo el acceso físico a la universidad, sino también la validez de otras formas de conocimiento y de vida.

La experiencia de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQRoo) en México, documentada por Rosado-May (2017), es ilustrativa en este sentido. Esta institución ha logrado mejorar indicadores de retención y titulación al combinar la cultura local con modelos pedagógicos contemporáneos. La retroalimentación constante entre saberes tradicionales y modernos ha fortalecido el proceso de aprendizaje, aunque también ha enfrentado contradicciones y conflictos derivados de decisiones políticas contrapuestas.

Por su parte, Navarrete *et al.* (2013) muestran cómo el modelo educativo mapuche, basado en la oralidad, la observación y la reproducción, entra en tensión con las exigencias de la universidad tradicional. Los estudiantes indígenas provenientes de zonas rurales enfrentan dificultades relacionadas con el conocimiento disciplinar básico, la falta de redes de apoyo, condiciones precarias de vida y recursos económicos limitados. Estas barreras estructurales profundizan el desarraigo cultural y académico. Para mitigar estos efectos, se requiere el diseño de políticas de acompañamiento académico, social y financiero que respeten las formas tradicionales de aprender y se integren a la lógica universitaria sin anular su especificidad.

Chiarino *et al.* (2024) aportan una mirada metodológica, al destacar que si bien las poblaciones históricamente excluidas han logrado acceder a la universidad (gracias a la expansión de la matrícula universitaria en América Latina y el Caribe), aun se requieren

acciones promotoras de permanencia. Las variables asociadas al abandono deben ser estudiadas en todos los niveles ecológicos (individual, institucional, comunitario y estructural), con metodologías más complejas que permitan identificar con precisión los factores de riesgo y las rutas de intervención. En este sentido, el mapa de evidencia actualizado sobre abandono y permanencia resulta clave para diseñar estrategias inclusivas.

La literatura revisada coincide en que el financiamiento público con perspectiva étnica es un componente indispensable para consolidar procesos de inclusión y justicia educativa. Programas como los analizados por Gómez Campo y Celis Giraldo (2009), en el contexto colombiano, han mostrado que los créditos subsidiados y focalizados pueden facilitar el acceso a la educación superior, aunque también deben evitar convertirse en mecanismos de privatización del costo educativo. La articulación entre políticas de acceso, permanencia, egreso y condiciones de vida resulta fundamental para garantizar una experiencia universitaria transformadora.

En conclusión, la inclusión de pueblos indígenas en la educación superior requiere mucho más que el acceso a cupos universitarios. Implica una reconfiguración profunda del sistema educativo en términos epistemológicos, financieros, institucionales y culturales. Los modelos interculturales, las acciones afirmativas, los programas de acompañamiento y las políticas de financiamiento con enfoque étnico son pasos necesarios, pero insuficientes si no se articulan bajo una lógica de justicia cognitiva. Solo mediante la integración genuina del conocimiento indígena y la transformación estructural de las universidades será posible avanzar hacia un sistema educativo verdaderamente intercultural, justo y equitativo.

El tercer eje de este estudio está constituido por el financiamiento con enfoque de género. El acceso equitativo a la educación superior desde una perspectiva de género constituye un componente esencial en la construcción de sistemas educativos más justos. A pesar de los avances en la participación femenina en la educación terciaria en América Latina, aún enfrentamos barreras estructurales que limitan tanto el acceso como la permanencia y el desarrollo pleno de las mujeres en este ámbito.

Uno de los aportes clave lo ofrecen Barrientos-Oradini y Araya-Castillo (2018), quienes destacan que en Chile la participación laboral femenina alcanzaba apenas un 43% en 2011, mientras que la brecha salarial entre hombres y mujeres superaba el 70% en ese mismo año. Estas desigualdades económicas inciden directamente en la capacidad de las mujeres para acceder a educación superior de calidad, prolongar su formación o insertarse laboralmente en condiciones de equidad. Las autoras señalan que los estudiantes que acceden a becas socioeconómicas presentan un 63% más de probabilidades de culminar sus estudios, lo que evidencia la importancia del apoyo financiero como herramienta compensatoria, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Complementariamente, Gallardo Allen *et al.* (2016) analizan el caso de la Universidad de Costa Rica y muestran que las estudiantes mujeres provenientes de contextos rurales enfrentan mayores barreras para graduarse en tiempo esperado. Si bien el acceso a becas mejora sus posibilidades de permanencia, factores como la procedencia geográfica y el nivel socioeconómico todavía son determinantes. Este hallazgo refuerza la necesidad de

diseñar estrategias de financiamiento diferenciadas, que consideren tanto el género como las desigualdades territoriales.

El financiamiento de la educación superior desde una óptica de equidad de género también implica revisar los mecanismos de contribución posgraduación. Doneschi *et al.* (2014) demuestran que, en el modelo del Impuesto al Graduado, las mujeres tienden a asumir una carga contributiva mayor que los hombres (1,42% frente a 0,98%). Este desequilibrio revela que el diseño tributario de los mecanismos de devolución al sistema puede reproducir desigualdades de género, incluso cuando la tasa de retorno de la inversión educativa aun es razonable. Resulta indispensable, entonces, revisar el impacto distributivo de estas medidas para asegurar su equidad.

En el plano de la producción académica y la carrera investigadora, Campos-Martínez *et al.* (2022) abordan las desigualdades persistentes en la Red de Universidades del Estado de Chile. Identifican una mayor carga administrativa para las mujeres, quienes ocupan en mayor proporción cargos de coordinación y gestión, en detrimento de su tiempo disponible para investigar. Mientras los hombres lideran las publicaciones en revistas indexadas y obtienen mayor acceso a financiamiento externo, las mujeres publican más en informes técnicos o no publican. Este fenómeno se agrava por la lógica gerencial impuesta por las políticas de acreditación, que penaliza la diversidad de trayectorias académicas.

Asimismo, Del Pino Arriagada *et al.* (2018) revelan que solo el 24,3% de los cargos directivos en universidades públicas chilenas están ocupados por mujeres. Aunque no se ha encontrado una correlación concluyente entre la presencia femenina en la gestión y el rendimiento universitario, esta baja participación representa un obstáculo simbólico y estructural para avanzar hacia la igualdad. Por tanto, los sistemas de financiamiento deben incentivar la paridad en la gobernanza institucional y promover condiciones equitativas de desarrollo profesional.

Desde una visión estructural, Fuentes Vásquez (2022) plantea que la equidad de género no puede desvincularse de otras dimensiones sociales, como la pobreza y la desigualdad de oportunidades. Las políticas de financiamiento deben contemplar alianzas interinstitucionales y diseños holísticos que garanticen una aplicación efectiva y sostenible. Esto incluye la provisión de recursos, la formación de equipos técnicos con enfoque de género y la integración de indicadores diferenciados en los sistemas de evaluación y monitoreo.

Rodríguez Garcés y Castillo Riquelme (2015) destacan que la creciente participación femenina en la educación superior ha derivado en un proceso de feminización del sistema educativo, aunque este no ha eliminado la segmentación socioeducativa. Las mujeres de estratos bajos enfrentan más dificultades para acceder y permanecer en la educación terciaria. La financiación, en este sentido, debe orientarse también a eliminar estas barreras estructurales, a partir del reconocimiento de la educación como un derecho habilitante.

Complementariamente, López Mera y Quintero Rendón (2020) evalúan el impacto del programa de presupuesto participativo de Medellín, Colombia, entre 2007 y 2015. A partir de un modelo de regresión discontinua nítida y datos del SISBÉN, identificaron que el acceso a este programa no solo incrementó la probabilidad de ingreso a la

educación superior, sino que también mejoró la ocupación e ingresos de los beneficiarios en el corto plazo. Este efecto fue particularmente relevante para mujeres jóvenes, cuya condición socioeconómica, estado civil y tenencia de hijos representaban barreras adicionales para la movilidad social. El análisis demuestra la relevancia de considerar variables de género en el diseño de políticas de financiamiento educativo, dado que las trayectorias formativas y laborales de las mujeres están influenciadas por condicionantes estructurales y roles de género persistentes. Así, este tipo de programas se consolidan como herramientas con alto potencial redistributivo, siempre que incorporen mecanismos sensibles al género en su implementación y evaluación.

En otro estudio, Mayer y Cerezo (2018) analizaron un programa argentino destinado a jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Este programa combina un estipendio mensual con tutorías universitarias, para promover tanto la inclusión como la permanencia en la educación superior. La investigación, basada en encuestas a 76 becarios con distribución equitativa por género revela que, a pesar de la gratuidad formal de las universidades públicas, los estudiantes enfrentan gastos asociados que dificultan su trayectoria académica. La mayoría de los participantes residía en el Gran Buenos Aires, con predominio de carreras como Contador Público, Administración de Empresas, Ingeniería y Agronomía. La percepción del clima educativo familiar era mayormente baja, lo que acentúa la relevancia del acompañamiento institucional. Aunque el estipendio era inferior al salario mínimo, los beneficiarios valoraron positivamente su impacto en la continuidad de sus estudios. Este caso ilustra cómo políticas de financiamiento focalizadas, que contemplen el género y la vulnerabilidad estructural, pueden ser determinantes para ampliar el acceso real a la educación superior.

A su vez, Tuirán (2019) explora la evolución del acceso a la educación superior en México desde una perspectiva de género. A lo largo de varias décadas, el autor identifica un aumento sostenido en la participación femenina, con una inversión progresiva de la relación histórica de subrepresentación. No obstante, afirma que este crecimiento no ha eliminado del todo las brechas persistentes en términos de inserción laboral, elección de campos de estudio, ni acceso a posiciones de liderazgo académico. El análisis de Tuirán reivindica la necesidad de políticas de financiamiento que no solo aseguren la cobertura, sino que también consideren los condicionantes culturales, económicos y familiares que aun afectan desproporcionadamente a las mujeres. En este marco, el autor destaca el papel del financiamiento público, tanto directo como indirecto, en la configuración de trayectorias educativas más equitativas, por lo que sugiere que la inclusión efectiva requiere medidas sistémicas que articulen políticas educativas, sociales y laborales desde una lógica transversal de género.

En síntesis, el financiamiento con enfoque de género en la educación superior exige una estrategia multidimensional, que abarque desde la equidad en el acceso hasta la paridad en la investigación, la gestión institucional y la devolución tributaria. Las evidencias empíricas revisadas muestran que sin una intervención deliberada en el diseño de los mecanismos de apoyo financiero y en la regulación de las condiciones de producción académica, las desigualdades de género no solo persisten, sino que tienden a reproducirse. Por ello, resulta imperativo adoptar una visión transformadora que

permita superar las limitaciones del modelo tradicional y garantice el ejercicio efectivo del derecho a la educación en condiciones de igualdad para todas las personas.

3. Discusión

Las políticas de financiamiento de la educación superior en América Latina no pueden ser concebidas de manera neutra ni homogénea. Por el contrario, las desigualdades estructurales obligan a repensar el financiamiento como una herramienta redistributiva que incorpore criterios de equidad, justicia social y reconocimiento de las diversidades.

Uno de los principales aportes del estudio es evidenciar que el acceso y permanencia en la educación superior están profundamente condicionados por factores que exceden lo económico. El género, la pertenencia étnico-racial, la discapacidad, el territorio de origen, el clima educativo familiar y las trayectorias escolares previas son variables que interactúan entre sí y configuran escenarios de mayor o menor vulnerabilidad para los estudiantes. Por tanto, las políticas de financiamiento deben incorporar una lectura interseccional de la desigualdad.

Los resultados vinculados a los pueblos indígenas demuestran la importancia de un financiamiento con enfoque étnico, que no solo facilite el ingreso, sino también acompañe procesos pedagógicos interculturales y promueva condiciones materiales para la permanencia. Las experiencias documentadas en México, Brasil, Colombia y Guatemala muestran que la sola existencia de cupos o becas no basta si no se articula con programas que reconozcan los saberes comunitarios, las lenguas originarias y los modelos educativos propios. En ese sentido, la inversión pública debe ser sensible a las realidades culturales y geográficas de los estudiantes indígenas, así como también debe garantizar infraestructura adecuada, apoyo lingüístico y espacios de diálogo epistémico.

Asimismo, en el eje de género, los hallazgos reflejan que las mujeres en situación de pobreza enfrentan obstáculos específicos para acceder y sostener su paso por la universidad. La existencia de estipendios mensuales y tutorías personalizadas, como en el caso argentino, ha demostrado ser una estrategia eficaz para reducir el abandono y mejorar el desempeño académico. Sin embargo, el análisis de programas como el presupuesto participativo en Medellín (López Mera y Quintero Rendón 2020) indica que factores como la maternidad, el estado civil y la inserción laboral tienen un peso significativo en las trayectorias femeninas; concluyen también en que el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en Medellín genera efectos positivos, como la menor probabilidad de embarazo de las mujeres beneficiadas así como mayor probabilidad de mejorar el estrato socioeconómico. Por ello, el financiamiento con enfoque de género debe contemplar no solo ayudas económicas, sino también servicios de cuidado, horarios flexibles, y modelos de tutoría que acompañen integralmente a las estudiantes.

Ahora, respecto de otro de los ejes de este estudio, en el caso de los estudiantes con discapacidad, los resultados apuntan a la urgencia de implementar políticas que combinen apoyo económico con accesibilidad arquitectónica, tecnológica y comunicativa. Los sistemas de financiamiento tradicionales, basados exclusivamente en indicadores socioeconómicos, tienden a invisibilizar la carga adicional que supone para estos estudiantes el tránsito por una universidad no inclusiva. Se requiere, por tanto, una

asignación presupuestaria que permita eliminar barreras estructurales y asegurar condiciones reales de equidad.

Finalmente, el estudio evidencia que la mayoría de las políticas de financiamiento en América Latina carecen de un diseño integral y tienden a operar de manera fragmentada. La desconexión entre programas de acceso, de permanencia y de egreso limita su eficacia y reproduce brechas entre grupos sociales. Es necesario avanzar hacia sistemas articulados de financiamiento que contemplen la diversidad de trayectorias, reconozcan la heterogeneidad estudiantil y se apoyen en evidencias empíricas sobre abandono, exclusión y discriminación.

En conclusión, los resultados de esta investigación reafirman la necesidad de transitar desde un modelo universalista de financiamiento hacia uno verdaderamente inclusivo, que considere las múltiples dimensiones que configuran la experiencia estudiantil. Solo así será posible garantizar el derecho a la educación superior con criterios de justicia distributiva, reconocimiento cultural y equidad sustantiva.

Con relación a sugerencias para futuras investigaciones y con base en los hallazgos obtenidos, se identifican varias líneas prioritarias para orientar futuras investigaciones sobre políticas de financiamiento educativo con enfoque inclusivo:

1. Diseños metodológicos interseccionales: Se recomienda adoptar enfoques metodológicos que permitan analizar simultáneamente múltiples dimensiones de desigualdad, como género, etnicidad, discapacidad y clase social. Esto permitirá identificar con mayor precisión los factores que inciden en el acceso, permanencia y egreso de poblaciones vulnerables.
2. Evaluación de impacto longitudinal: Es necesario impulsar estudios de seguimiento de mediano y largo plazo que permitan evaluar el impacto real de las políticas de financiamiento, tanto en indicadores educativos como en procesos de movilidad social y desarrollo comunitario.
3. Análisis comparado entre países y regiones: Dado que los marcos normativos y contextos culturales son diversos, se sugiere desarrollar investigaciones comparativas que identifiquen buenas prácticas, modelos replicables y adaptaciones necesarias a nivel regional.
4. Incorporación de voces estudiantiles: Las investigaciones futuras deben privilegiar metodologías participativas que incorporen las percepciones, trayectorias y resistencias de los propios estudiantes beneficiarios. Esto permitirá ajustar las políticas a las necesidades reales de las comunidades educativas.
5. Estudios sobre sostenibilidad financiera e institucional: Es urgente analizar la viabilidad presupuestaria de las políticas inclusivas a largo plazo, que consideren escenarios fiscales restrictivos. Se requiere generar evidencia para sustentar el financiamiento estructural y no asistencialista de las políticas educativas.
6. Vinculación entre financiamiento y calidad educativa: Se debe profundizar en cómo el financiamiento con enfoque de equidad incide en la calidad de los procesos pedagógicos, en la formación docente y en los resultados de aprendizaje, para evitar la reproducción de circuitos de baja calidad para sectores vulnerables.

Estas líneas de investigación pueden contribuir a la formulación de políticas más efectivas, legítimas y sostenibles, alineadas con el objetivo de una educación superior inclusiva, diversa y transformadora.

Asimismo, se formulan las siguientes recomendaciones para responsables de políticas públicas:

1. Diseñar políticas basadas en evidencia empírica: Los responsables de políticas deben utilizar investigaciones cualitativas y cuantitativas para orientar la asignación de recursos, para evitar así decisiones generalistas que perpetúan desigualdades estructurales.
2. Incorporar criterios de interseccionalidad: Las políticas de financiamiento deben diseñarse considerando la interacción entre género, etnicidad, discapacidad, nivel socioeconómico y ubicación geográfica, con prioridad focalizada en quienes enfrentan múltiples formas de exclusión.
3. Articular programas de acceso, permanencia y egreso: El financiamiento debe comprender todas las etapas de la trayectoria educativa, sin caer en enfoques fragmentados que sólo se enfocan en la admisión inicial.
4. Garantizar sostenibilidad presupuestaria: Es fundamental que las políticas inclusivas cuenten con asignaciones presupuestarias estables y crecientes, integradas a los planes de desarrollo nacional y no sujetas a cambios coyunturales.
5. Fortalecer mecanismos de rendición de cuentas y participación estudiantil: Se deben crear instancias de monitoreo y evaluación con participación activa de los beneficiarios, para asegurar que las políticas respondan a sus necesidades reales.
6. Apostar por enfoques territoriales diferenciados: La realidad educativa de los pueblos indígenas, zonas rurales o contextos de posconflicto exige estrategias localizadas que reconozcan particularidades culturales y sociales.
7. Integrar servicios complementarios: El financiamiento debe considerar el acceso a alimentación, transporte, cuidado infantil y apoyo psicosocial, particularmente para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Estas recomendaciones buscan orientar a los responsables del diseño de políticas públicas hacia una acción más inclusiva, coherente y transformadora del financiamiento en educación superior.

4. Conclusiones

Esta investigación ha permitido evidenciar la necesidad de replantear el diseño y la implementación de políticas de financiamiento en la educación superior desde una perspectiva multidimensional. Los hallazgos muestran que los esquemas tradicionales, centrados exclusivamente en criterios económicos, resultan insuficientes para atender las diversas formas de exclusión que afectan a estudiantes en condición de vulnerabilidad.

En primer lugar, se ha constatado que factores como el género, la pertenencia étnica, la discapacidad, el territorio de origen, la maternidad temprana o el clima educativo familiar influyen de manera decisiva en las trayectorias educativas. Por tanto, el financiamiento debe asumir un rol proactivo en la corrección de estas desigualdades

estructurales, con la incorporación de criterios de equidad sustantiva e interseccionalidad.

Asimismo, aunque pocos, los estudios de caso revisados así como las revisiones de literatura, evidencian que la sola existencia de becas o estipendios no garantiza la inclusión efectiva. Es imprescindible que las políticas se acompañen de estrategias de permanencia, servicios complementarios, accesibilidad universal, apoyo pedagógico y reconocimiento cultural. La experiencia de países como México, Brasil, Colombia, Argentina, Chile y Guatemala demuestra que los programas más eficaces son aquellos que articulan múltiples dimensiones de la inclusión.

En consecuencia, se reafirma la necesidad de avanzar hacia sistemas de financiamiento integrales, articulados y sostenibles, capaces de responder a la heterogeneidad de trayectorias y sujetos en la educación superior. Esto implica no solo diseñar programas más sensibles y focalizados, sino también asegurar su continuidad en el tiempo mediante presupuestos adecuados y mecanismos de rendición de cuentas.

Finalmente, la presente investigación resalta el valor de una agenda investigativa que profundice en las condiciones de acceso, permanencia y egreso desde un enfoque comparado y participativo. Solo así será posible consolidar modelos de financiamiento que, lejos de reproducir las desigualdades sociales, funcionen como herramientas efectivas de transformación y justicia educativa en América Latina.

Referencias

- Adoui, A., 2023. Exploring inequity factors in higher education: Promoting equitable access and success in the US. *Simulacra* [en línea], 6(1), 63-78. Disponible en: <https://doi.org/10.21107/sml.v6i1.19256>
- Baeta Neves, C.E., 2014. Enseñanza superior en Brasil y las políticas de inclusión social. *Páginas de Educación* [en línea], 7(2), 1-26. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682014000200008
- Barbosa-Camargo, M.I., Castiblanco-Moreno, S.E., y Medina-Arboleda, I.F., 2021. Análisis estadístico textual de políticas de financiamiento de la educación superior: Evidencia en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *Formación universitaria* [en línea], 14(1), 169-180. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50062021000100169
- Barrientos-Oradini, N., y Araya-Castillo, L., 2018. Educación Superior en Chile: Una Visión Sistémica. *Aletheia* [en línea], 10(2), 80-109. Disponible en: http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-03662018000200080
- Boit, J.M., 2015. Socio-Economic Distribution and Higher Education Participation of Students in Kenya. *International Journal of Education* [en línea], 7(3), 49-65. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/282972288_Socio-Economic_Distribution_and_Higher_Education_Participation_of_Students_in_Ke_nya

- Campos-Martínez, J., *et al.*, 2022. La investigación en educación en las Universidades del Estado de Chile: nudos críticos y propuestas para trascender las lógicas de la performatividad y el mercado. *Estudios Pedagógicos* [en línea], 48(4), 357–376. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0718-07052022000400357>
- Chiarino, N., *et al.*, 2024. Abandono y permanencia estudiantil en universidades de Latinoamérica y el Caribe: Una revisión sistemática mixta. *Revista Actualidades Investigativas en Educación* [en línea], 24(2), 1–37. Disponible en: <https://doi.org/10.15517/aie.v24i2.57306>
- del Pino Arriagada, S., *et al.*, 2018. Presencia de las mujeres en la alta gestión universitaria. Las universidades públicas en Chile. *Páginas de Educación* [en línea], 11(2), 176–198. Disponible en: <https://doi.org/10.22235/pe.v11i2.1633>
- Doneschi, A., Novas, V., y Velásquez, C., 2014. Impuesto al graduado en Uruguay: reformulación del Fondo de Solidaridad. *Páginas de Educación* [en línea], 7(1), 1–52. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682014000100004
- Esmar, L. y Poo, S., 2022. Desafíos de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior técnico profesionales frente al sistema de acreditación obligatoria en Chile: Diferencias de acuerdo con una clasificación del sector basada en datos empíricos. *Calidad en la Educación* [en línea], (56), 5-40. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/caledu/n56/0718-4565-caledu-56-5.pdf>
- Fuentes Vásquez, L.Y., 2022. Feges: oportunidades y retos hacia la equidad de género en la educación superior en Colombia. *Nómadas* [en línea], 56(56), 111–129. Disponible en: <https://doi.org/10.30578/nomadas.n56a6>
- Gallardo Allen, E., Molina-Delgado, M., y Cordero Cantillo, R., 2016. Aplicación del análisis de sobrevivencia al estudio del tiempo requerido para graduarse en educación superior: El caso de la Universidad de Costa Rica. *Páginas de Educación* [en línea], 9(1), 61–87. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682016000100003
- Garzón-Correa, C.A., *et al.*, 2022. Challenges and Difficulties in Implementing an Income-Contingent-Financing Model in Higher Education in Colombia. *Sustainability* [en línea], 14(13), 8058. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/su14138058>
- Gómez Campo, V.M., y Celis Giraldo, J.E., 2009. Crédito educativo, acciones afirmativas y equidad social en la educación superior en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* [en línea], 33, 106–117. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2009000200010
- Gutiérrez, Y., y San Martín, M., 2020. Acciones para la implementación de procesos inclusivos en instituciones de educación superior. *Calidad en la Educación* [en línea], 53(53), 284–320. Disponible en:

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-45652020000200284

- Ikpa, V.W., 2016. Politics, adequacy, and education funding. *Education* [en línea], 136(4), 468-472. Disponible en: <https://eric.ed.gov/?id=EJ1104214>
- Leshanych, L., Miahkykh, I., y Shkoda, M., 2018. Models of financing of higher education institutions in foreign countries. *Baltic Journal of Economic Studies* [en línea], 4(5), 145-150. Disponible en: <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2018-4-5-145-150>
- López Mera, S.F., y Quintero Rendón, D.E., 2020. Impactos iniciales del presupuesto participativo en la financiación de la educación superior. Evidencia para Medellín (Colombia). *Gestión y Política Pública* [en línea], 29(1), 163-222. Disponible en: <https://doi.org/10.29265/gypp.v29i1.660>
- Martínez Cortés, M.A., 2015. ¿Descubrir o intervenir? El conocimiento de la interculturalidad en la educación superior de Brasil y México: políticas y sujetos interculturales como objetos de reflexión y conocimiento. *Universitas Humanística* [en línea], 80(80), 159-185. Disponible en: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH80.dici>
- Mayer, L., y Cerezo, L., 2018. Análisis de las contribuciones de un programa social a la trayectoria universitaria de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. *Páginas de Educación* [en línea], 11(2), 130-152. Disponible en: <https://doi.org/10.22235/pe.v11i2.1648>
- Navarrete, S., Candia, R., y Puchi, R., 2013. Factores asociados a la deserción/retención de los estudiantes mapuche de la Universidad de la Frontera e incidencia de los programas de apoyo académico. *Calidad en la Educación* [en línea], 39, 44-80. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-45652013000200003
- Paz-Maldonado, E., y Silva-Peña, I., 2021. Políticas de inclusión educativa: el desafío de las universidades públicas hondureñas. *Revista CS* [en línea], 34, 71-90. Disponible en: <https://doi.org/10.18046/recs.i34.4227>
- Queupil, J.P., y Durán del Fierro, F., 2018. El Principio de Inclusión: Similitudes y Diferencias en la Educación Escolar y Superior en Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* [en línea], 12(1), 111-128. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782018000100111
- Rodés, V., y Motz, R., 2022. Construcciones interdisciplinarias en educación y ciencia abiertas. *Informatio* [en línea], 27(1), 142-166. Disponible en: <https://doi.org/10.35643/Info.27.1.10>
- Rodríguez Garcés, C., y Castillo Riquelme, V., 2015. Stock profesional, eficiencia educativa y segmentación: análisis de los procesos de formación profesional en Chile. *Civilizar* [en línea], 15(29), 181-196. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532015000200012

-
- Rosado-May, F.J., 2017. Formación universitaria intercultural para indígenas mayas de Yucatán, México. *Anthropologica* [en línea], 35(39), 215–242. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v35n39/a10v35n39.pdf>
- Tenorio Eitel, S., y Ramírez-Burgos, M.J., 2016. Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad sensorial. *Educación y Educadores* [en línea], 19(1), 9–28. Disponible en: <https://doi.org/10.5294/edu.2016.19.1.1>
- Tuirán, R., 2019. La educación superior: promesas de campaña y ejercicio de gobierno. *Revista de la educación superior* [en línea], 48(190), 113-183. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000200113
- Venegas-Ramos, L., y Sánchez Lara, R., 2024. Inclusión de las diversidades en educación superior: Alcances y desafíos desde la justicia educativa. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* [en línea], 18(1), 175–193. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/s0718-73782024000100175>